

# Factura Pequeño Contribuyente

**DONALD MARIO STEVE, VIDAURRE CHOCOOJ**  
 Nit Emisor: 103541004  
**DONALD MARIO STEVE VIDAURRE CHOCOOJ**  
 2 AVENIDA 1-11 COLONIA EL MAESTRO, zona 12, Coban, ALTA VERAPAZ  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS


**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 D4A7A2BC-92ED-4AA9-B515-0363F6FA5431  
 Serie: D4A7A2BC Número de DTE: 2465024681  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 30-abr-2023 09:11:07  
 Fecha y hora de certificación: 12-abr-2023 09:11:07  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería del (01/04/2023) al (30/04/2023), según contrato número MEM-198-2023.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



  
**Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo**  
 DIRECTOR GENERAL DE MINERIA  
 DIRECCION GENERAL DE MINERIA

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**Licenciado**

**Alvaro Efrain Morales Carrillo**  
**Director General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-198-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero**

- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-153-2023, donde se dan por finalizadas las actuaciones en el expediente y se traslada al archivo para su resguardo y posteriores consultas del Derecho Minero denominado EXPLOTACION MINERA SABANETAS.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-191-2023, en donde se adjunta el informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-031-2023, realizado al Derecho Minero denominado CANTERA CORONA, además se toma nota de la actualización del Plan de Trabajo.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-200-2023, en donde se adjunta el informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-026-2023, realizado al derecho minero denominando PROYECTO MINERO CERRO BLANCO, además se ratifican las recomendaciones plasmadas en el informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-156-2022.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-DIC-026-2023, en donde se sanciona con 05 unidades al derecho minero denominado MITCH por no pronunciarse con respecto a las recomendaciones plasmadas en las providencia No. 1794, extendida por la Dirección General de Minería.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-OFI-099-2023, en donde se envía el resultado de una inspección realizada a requerimiento del Ministerio Público, plasmado en el informe número DCM-INF-ILE-012-2023.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-221-2023, en donde se plasman las recomendaciones realizadas luego de analizar el informe final de exportación de la credencial No. EXPORT-NTI-29-2021, a la entidad GRUPO MICH, S.A.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-225-2023, en donde se plasman las recomendaciones realizadas luego de analizar el informe final de exportación de la credencial No. EXPORT-NTI-26-19, a la entidad MARMOLES VELAZCO DE GUATEMALA, S.A.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-238-2023, en donde se plasman las recomendaciones realizadas luego de analizar el informe final de exportación de la credencial No. EXPORT-NTI-28-2019, a la entidad COMERCIAL DE MATERIAS PRIMA S.A.

**c) Apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente**

- Apoye en la realización de inspección al Derecho Minero de explotación denominado EL SALTO.
- Apoye en la realización de inspección al Derecho Minero de explotación denominado DOS PINOS.
- Apoye en la realización de inspección al Derecho Minero de explotación denominado MITCH.

- Apoye en la realización de inspección al Derecho Minero de explotación denominado SIETE CUEROS.
- Apoye en la realización de inspección al Derecho Minero de explotación denominado CANTERA PIÑUELAS.
- Apoye en la realización de inspección al Derecho Minero de explotación denominado EL PATO II.
- Apoye en la realización de inspección al Derecho Minero de explotación denominado CAMINOS.
- Apoye en la realización de inspección al Derecho Minero de explotación denominado MONTE CRISTO.

**d) Apoyo técnico en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados**

- Apoye en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y metodo de minado en el derecho minero de explotacion denominado EL SALTO.
- Apoye en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y metodo de minado en el derecho minero de explotacion denominado DOS PINOS.
- Apoye en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y metodo de minado en el derecho minero de explotacion denominado MITCH.
- Apoye en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y metodo de minado en el derecho minero de explotacion denominado SIETE CUEROS.
- Apoye en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y metodo de minado en el derecho minero de explotacion denominado CANTERA PIÑUELAS.
- Apoye en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y metodo de minado en el derecho minero de explotacion denominado CAMINOS.
- Apoye en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y metodo de minado en el derecho minero de explotacion denominado MONTE CRISTO.

**e) Brindar apoyo técnico en la verificación del cumplimiento de los procesos de cierre de mina, de los derechos mineros de exploración y explotación**

- Apoye en la verificación del adecuado proceso de cierre de mina, del Derecho Minero denominado MARLIN I.

**f) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a áreas de explotación mineras ilegales**

- Brinde apoyo en la realización de inspección a requerimiento del Ministerio Público en el área del municipio de Quezada, departamento de Jutiapa.
- Brinde apoyo en la realización de inspección a requerimiento del Ministerio Público en el área del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala.
- Brinde apoyo en la realización de inspección a requerimiento del Ministerio Público en el área del Aeropuerto Internacional La Aurora.

**g) Apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales**

- Apoye en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-046-2023, realizado al Derecho Minero de explotación denominado MARLIN I.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-031-2023, realizado al Derecho Minero de explotación denominado CANTERA CORONA.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-030-2023, realizado al Derecho Minero de explotación denominado EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN LAS CRUCES.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-024-2023, realizado al Derecho Minero de explotación denominado PLANTA DE EXPLOTACION, TRITURACION Y COMERCIALIZACION DE GRAVA DE RIO Y SUS DERIVADOS VADO HONDO.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-ILE-012-2023, realizado a un area en los alrededores del municipio de Quezada, departamento de Jutiapa.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-ILE-018-2023, realizado a un area en los alrededores del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala.

- Apoye en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-ILE-012-2023, realizado en el interior del Aeropuerto Internacional La Aurora.

#### **h) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos**

- Brinde apoyo en el análisis del informe final de exportación de la credencial No. EXPORT-NTI-29-2021, de la entidad GRUPO MICH, S.A., material proveniente del Deerecho minero de explotación denominado EL SALAMO.
- Brinde apoyo en el análisis del informe final de exportación de la credencial No. EXPORT-NTI-26-19, de la entidad MARMOLES VELAZCO DE GUATEMALA, S.A., material proveniente del Deerecho minero de explotación denominado LOS BOLOS 2.
- Brinde apoyo en el análisis del informe final de exportación de la credencial No. EXPORT-NTI-28-2019, de la entidad COMERCIAL MATERIAS PRIMAS, S.A., material proveniente del Deerecho minero de explotación denominado MONTE CRISTO.

Atentamente,

Donald Mario Steve Vidaurre Chocooj  
DPI No. (2945477031601)

**Vo.Bo. Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre**  
Jefe del Departamento de Control Minero

**Aprobado**  
Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas

**Licenciado**  
**Alvaro Efraín Morales Carrillo**  
**Director General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-198-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de abril del año 2023**.

**Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero**

- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-476-2022, donde se contesta en base a información solicitada de inspecciones técnicas realizadas en el área de Izabal, con respecto a la roca de Jade.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-480-2022, en donde se detallan los pendientes técnicos del derecho minero denominado "CANtera SILVIA" expediente No. LEXT-129.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-CRED-SOL-055-2022, en donde se revisarán si el Derecho Minero denominado "EL TERCERON" posea pendientes técnicos, en base a una solicitud de credencial de exportación.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-001-2023, en donde se plasman las recomendaciones realizadas en el informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-160-2022, realizada al derecho minero denominado "EL TERCERON" expediente número LEXT-037-08.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-003-2023, en donde el Departamento de Control Minero indica los resultados del análisis de los documentos presentados por el titular del Derecho Minero denominado "SIETE CUEROS" en base al informe de inspección 2020.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-004-2023, en donde el departamento de control minero indica los resultados del análisis de los documentos presentados por el titular del Derecho Minero denominado "SIETE CUEROS" en base al informe de inspección 2021.

**c) Apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente**

- Apoye en la realización de inspección técnica al Derecho Minero denominado "EL TERCERON" expediente No. LEXT-037-08, donde se recorrieron las diferentes áreas que comprende el Derecho Minero, y se inspeccionó el tipo de material que están extrayendo y la técnica con que lo obtienen.
- Apoye en la realización de inspección técnica al Derecho Minero denominado "JUAN JOSE" expediente No. LET-PM-028, donde se recorrieron las diferentes áreas que comprende el Derecho Minero, y se inspeccionó el tipo de material que están extrayendo y la técnica con que lo obtienen.
- Apoye en la realización de inspección técnica al Derecho Minero denominado "MINA MARIA DOLORES" expediente No. LEXT-013-16, donde se recorrieron las diferentes áreas que comprende el Derecho Minero, y se inspeccionó el tipo de material que están extrayendo y la técnica con que lo obtienen.

**d) Apoyo técnico en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados**

- Apoye en la inspección del cumplimiento del plan de trabajo y metodología de explotación minera, en el derecho minero denominado "EL TERCERON", donde se recorrieron los frentes activos de explotación de mineral.
- Apoye en la inspección del cumplimiento del plan de trabajo y metodología de explotación minera, en el derecho minero denominado "MINA MARIA DOLORES", donde se recorrieron los frentes activos de explotación de mineral.

**e) Apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales**

- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-160-2022, con respecto a la inspección realizada al Derecho Minero denominado "EL TERCERON", expediente No. LEXT-037-08, donde se plasmó todo lo observado en las diferentes áreas recorridas dentro del polígono otorgado por el ministerio.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-162-2022, con respecto a la inspección realizada al Derecho Minero denominado "MINA MARIA DOLORES", expediente No. LEXT-013-16, donde se plasmó todo lo observado en las diferentes áreas recorridas dentro del polígono otorgado por el ministerio, además que se tuvo acompañamiento de miembros del Ministerio Público debido a una denuncia de explotación de minerales no autorizados en el área.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-163-2022, con respecto a la inspección realizada al Derecho Minero denominado "JUAN JOSE", expediente No. LET-PM-028, donde se plasmó todo lo observado en las diferentes áreas recorridas dentro del polígono otorgado por el ministerio.

**f) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos**

- Apoye en el análisis de los documentos presentados por el titular del derecho minero denominado "SIETE CUEROS" expediente No. CT-106, con respecto a las recomendaciones realizadas en la inspección técnica realizada al derecho minero en mención en el año 2020.
- Apoye en el análisis de los documentos presentados por el titular del derecho minero denominado "SIETE CUEROS" expediente No. CT-106, con respecto a las recomendaciones realizadas en la inspección técnica realizada al derecho minero en mención en el año 2021.

**g) Apoyo técnico en otras actividades que le sean asignadas**

- Apoye en la reproducción del expediente original del Derecho Minero denominado "PROYECTO DE EXTRACCIÓN MINERA SECHOL" con expediente No. LEXT-006-11.

**Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero**

- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-036-2023, donde el Departamento de Control Minero indica los resultados luego de analizar la información presentada por la entidad Procesadora de Minerales S.A. con respecto a la credencial de exportación No. EXPORT-NTI-010-2020, y se da por aceptado el informe final.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-040-2023, donde el Departamento de Control Minero indica los resultados luego de analizar la información presentada por la entidad Guatemalteca de minerales S.A. con respecto a la credencial de exportación No. EXPORT-NTI-047-2019, y se da por recibido el informe final.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-041-2023, donde se rectificó el nombre de la entidad titular del Derecho Minero denominando Monte Cristo, en el informe de inspección No. DCM-INF-INS-EXT-154-2022.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-048-2023, donde el Departamento de Control Minero indica los resultados luego de analizar la información presentada por la entidad

Comercial de Materias Primas S.A. con respecto a la credencial de exportación No. EXPORT-NTI-037-2020, y se le solicita a la entidad que amplie información sobre el informe final de exportación.

- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-067-2023, donde el Departamento de Control Minero indica que las recomendaciones realizadas al derecho minero denominado CANTERA LOS MANANTIALES, en los informes de inspección del año 2019 y 2015, deberán realizarlas al momento que se reactiven las actividades de explotación minera.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-068-2023, donde el Departamento de Control Minero da por concluida las actuaciones de dicho expediente y se manda al archivo para su resguardo y posteriores consultas.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-073-2023, donde el Departamento de Control Minero indica los resultados luego de analizar la información presentada por la entidad Comercial de Materias Primas S.A. con respecto a la credencial de exportación No. EXPORT-NTI-037-2020, y se solicita que amplie información sobre la cantidad de material excedido en la exportación.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-112-2023, donde el Departamento de Control Minero indica que se notifique nuevamente las recomendaciones realizadas en la providencia No. 548-2022 con respecto a la actualización del plan de trabajo.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-018-2023, donde se solicita a la Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas la certificación del Expediente Original del Derecho Minero Denominado SECHOL, expediente número LEXT-006-11.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-028-2023, donde se respondió por medio de información pública sobre si existe algún derecho minero en el área de la aldea Cucajón y Plantón en el departamento de El Progreso.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-032-2023, donde se envía el informe de inspección DCM-INF-VR-001-2023, derivado del acompañamiento realizado a el área de la aldea Plantón y Cucajón en el departamento de El Progreso.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-002-2023, donde se sanciona al Derecho Minero denominado PIEDRINERA SOSA, por no evacuar las recomendaciones realizadas en el informe de inspección SCDM-INF-INS-EXT-139-2019.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-010-2023, donde se sanciona al Derecho Minero denominado EXPLOTACIÓN MINERA LOS PINOS, por no evacuar las recomendaciones realizadas en el informe de inspección SCDM-INF-INS-EXT-212-2019.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-013-2023, donde se sanciona al Derecho Minero denominado AGREGADOS VALENTINA, por no evacuar las recomendaciones realizadas en el informe de inspección SCDM-INF-INS-EXT-029-2021.

**c) Apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente**

- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección al Derecho Minero denominado CAMINOS, con respecto a una solicitud de credencial de exportación de material Ventonita.

**d) Apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales**

- Apoye en la elaboración del informe DCM-INF-VR-001-2023, en donde se plasmaron los resultados del acompañamiento realizado, para la toma de muestras de agua en el área de la aldea El Plantón y Cucajón del departamento de El Progreso, por miembros del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-CRED-001-2023, realizado al derecho minero de explotación denominado CAMINOS, expediente número LEXT-256, a raíz de una solicitud de credencial de exportación del material Bentonita.

**e) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos**

- Apoye en el análisis de la información presentada por la entidad PROCESADORA DE MINERALES S.A. con respecto al informe final de exportación de materiales de la credencial número EXPORT-NTI-010-2020.



- Apoye en el análisis de la información presentada por la entidad GUATEMALTECA DE MINERALES S.A. con respecto al informe final de exportación de materiales de la credencial número EXPORT-NTI-047-2019.
- Apoye en el análisis de la información presentada por la entidad COMERCIAL DE MATERIAS PRIMAS S.A. con respecto al informe final de exportación de materiales de la credencial número EXPORT-NTI-037-2020.

**f) Apoyo técnico en diligencias a requerimientos de otras instituciones públicas que sean cursadas por Dirección, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero**

- Apoyen en realizar acompañamiento técnico en la supervisión de tomas de muestras de agua por miembros del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, realizados en el área de la aldea Cucajol y Planton en el departamento de El Progreso.

**Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero**

- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-DIC-021-2023, donde se da por aceptada la información presentada con respecto a la providencia número 2293 de catorce de octubre de dos mil veintiuno, además se sanciona con 05 unidades por que se pronunció fuera de tiempo a las recomendaciones plasmadas en la providencia número 2293.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-DIC-022-2023, donde se da por aceptados los documentos presentados con respecto a lo solicitado en la providencia número 646 de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinte con respecto a las inspecciones del año 2018 y 2019, además se sanciona con 05 unidades por pronunciarse fuera del tiempo otorgado con respecto a las recomendaciones de la providencia número 646.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-DIC-024-2023, donde se da por aceptados los documentos presentados con respecto a lo solicitado en la providencia número 2293, además se sanciona con 05 unidades por pronunciarse fuera del tiempo otorgado con respecto a las recomendaciones de la providencia número 2293.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-114-2023, en donde se recomienda notificar nuevamente a la entidad Agrominerales el gatio S.A. el contenido de la providencia número DCM-EXPPROV-321-200, con respecto a las recomendaciones plasmadas en el informe de inspección del año 2020.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-115-2023, en donde se anexa memorial y documentos presentados por el señor Ricardo Solís Machorro al expediente original y se envía al archivo para su resguardo y posteriores consultas.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-125-2023, en donde pervio a dar por recibido el informe de exportación de la credencial número EXPORT-NTI-020-2020, de la entidad Marmoles Velasco de Guatemala S.A., se solicitó información de algunos DUCAS presentados.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-144-2023, en donde pervio a dar por recibido el informe de exportación de la credencial número EXPORT-NTI-038-2020, de la entidad Procesadora de Minerales S.A., se solicitó que presentara nuevamente el informe final de exportación.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-OFI-071-2023, en donde se responde a la hoja de trámite número 101 de fecha 24 de febrero de 2023.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-OFI-072-2023, en donde se solicita un expediente para consulta.

**c) Apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente**

- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección al derecho minero denominado CONSTRUCTORA FLORES, en base a la programación regular del Departamento de Control Minero.

- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección al derecho minero denominado EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION LA MARTINICA, en base a la programación regular del Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección al derecho minero denominado EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION LAS CRUCES, en base a la programación regular del Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección al derecho minero denominado PROMACO I, en base a la programación regular del Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección al derecho minero denominado PROMACO II, en base a la programación regular del Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección al derecho minero denominado PROYECTO MINERO CERRO BLANCO, en base a la programación regular del Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección al derecho minero denominado PLANTA DE EXPLOTACION, TRITURACION Y COMERCIALIZACION DE GRAVA DE RIO Y SUS DERIVADOS VADO HONDO, en base a la programación regular del Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección al derecho minero denominado TRANSPORTES Y ARENAS MORAN, en base a la programación regular del Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección al derecho minero denominado EXPLOTACION MINERA LOS PINOS, en base a solicitud de credencial de exportación.
- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección al derecho minero denominado EL TERCERON, en base a solicitud de ampliación de minerales.
- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección al derecho minero denominado CANTERA CORONA, en base a solicitud de ampliación de área.

**d) Apoyo técnico en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados**

- Apoye en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y metodo de minado del Derecho Minero denominado CONSTRUCTORA FLORES.
- Apoye en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y metodo de minado del Derecho Minero denominado EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION LA MARTINICA.
- Apoye en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y metodo de minado del Derecho Minero denominado EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION LAS CRUCES.
- Apoye en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y metodo de minado del Derecho Minero denominado PROMACO I.
- Apoye en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y metodo de minado del Derecho Minero denominado PROMACO II.
- Apoye en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y metodo de minado del Derecho Minero denominado PROYECTO MINERO CERRO BLANCO.
- Apoye en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y metodo de minado del Derecho Minero denominado PLANTA DE EXPLOTACION, TRITURACION Y COMERCIALIZACION DE GRAVA DE RIO Y SUS DERIVADOS VADO HONDO.
- Apoye en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y metodo de minado del Derecho Minero denominado TRANSPORTES Y ARENAS MORAN.

**e) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a áreas de explotación mineras ilegales**

- Brinde apoyo técnico en la realización de inspeccion a un area en los alrededores de Chinautla a requerimiento de la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente.
- Brinde apoyo técnico en la realización de inspeccion a un area en los alrededores de la zona 24 de la ciudad de Guatemala, a requerimiento de la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente.

**f) Apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales**

- Apoye en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-ILE003-2023, realizado en un área en los alrededores de la zona 24 de la ciudad de Guatemala.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-ILE004-2023, realizado en un área en los alrededores del municipio de Chinautla.

**g) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos**

- Brinde apoyo en el análisis técnico de los documentos presentados por el señor Ricardo Solis Machorro, con respecto a denuncia realizada.
- Brinde apoyo en el análisis técnico de los documentos presentados por el Señor Alberto Moscut, con respecto al informe final de exportación de la credencial número EXPORT-NTI-020-2020.
- Brinde apoyo en el análisis técnico de los documentos presentados por el Señor Eduardo Matheu Barnickel, respecto al informe final de exportación de la credencial número EXPORT-NTI-038-2020.
- Brinde apoyo en el análisis técnico de los documentos presentados por el Señor Mario Orlando Mendez, con respecto a lo solicitado en la providencia número 2293.
- Brinde apoyo en el análisis técnico de los documentos presentados por el Señor Mario Orlando Mendez, con respecto a lo solicitado en la providencia número 646.

**Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero**

- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-153-2023, donde se dan por finalizadas las actuaciones en el expediente y se traslada al archivo para su resguardo y posteriores consultas del Derecho Minero denominado EXPLOTACION MINERA SABANETAS.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-191-2023, en donde se adjunta el informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-031-2023, realizado al Derecho Minero denominado CANTERA CORONA, además se toma nota de la actualización del Plan de Trabajo.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-200-2023, en donde se adjunta el informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-026-2023, realizado al derecho minero denominando PROYECTO MINERO CERRO BLANCO, además se ratifican las recomendaciones plasmadas en el informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-156-2022.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-DIC-026-2023, en donde se sanciona con 05 unidades al derecho minero denominado MITCH por no pronunciarse con respecto a las recomendaciones plasmadas en las providencia No. 1794, extendida por la Dirección General de Minería.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-OFI-099-2023, en donde se envía el resultado de una inspección realizada a requerimiento del Ministerio Público, plasmado en el informe número DCM-INF-ILE-012-2023.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-221-2023, en donde se plasman las recomendaciones realizadas luego de analizar el informe final de exportación de la credencial No. EXPORT-NTI-29-2021, a la entidad GRUPO MICH, S.A.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-225-2023, en donde se plasman las recomendaciones realizadas luego de analizar el informe final de exportación de la credencial No. EXPORT-NTI-26-19, a la entidad MARMOLES VELAZCO DE GUATEMALA, S.A.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-238-2023, en donde se plasman las recomendaciones realizadas luego de analizar el informe final de exportación de la credencial No. EXPORT-NTI-28-2019, a la entidad COMERCIAL DE MATERIAS PRIMA S.A.

**c) Apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente**

- Apoye en la realización de inspección al Derecho Minero de explotación denominado EL SALTO.

- Apoye en la realización de inspección al Derecho Minero de explotación denominado DOS PINOS.
- Apoye en la realización de inspección al Derecho Minero de explotación denominado MITCH.
- Apoye en la realización de inspección al Derecho Minero de explotación denominado SIETE CUEROS.
- Apoye en la realización de inspección al Derecho Minero de explotación denominado CANTERA PIÑUELAS.
- Apoye en la realización de inspección al Derecho Minero de explotación denominado EL PATO II.
- Apoye en la realización de inspección al Derecho Minero de explotación denominado CAMINOS.
- Apoye en la realización de inspección al Derecho Minero de explotación denominado MONTE CRISTO.

**d) Apoyo técnico en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados**

- Apoye en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y método de minado en el derecho minero de explotación denominado EL SALTO.
- Apoye en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y método de minado en el derecho minero de explotación denominado DOS PINOS.
- Apoye en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y método de minado en el derecho minero de explotación denominado MITCH.
- Apoye en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y método de minado en el derecho minero de explotación denominado SIETE CUEROS.
- Apoye en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y método de minado en el derecho minero de explotación denominado CANTERA PIÑUELAS.
- Apoye en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y método de minado en el derecho minero de explotación denominado CAMINOS.
- Apoye en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y método de minado en el derecho minero de explotación denominado MONTE CRISTO.

**e) Brindar apoyo técnico en la verificación del cumplimiento de los procesos de cierre de mina, de los derechos mineros de exploración y explotación**

- Apoye en la verificación del adecuado proceso de cierre de mina, del Derecho Minero denominado MARLIN I.

**f) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a áreas de explotación mineras ilegales**

- Brinde apoyo en la realización de inspección a requerimiento del Ministerio Público en el área del municipio de Quezada, departamento de Jutiapa.
- Brinde apoyo en la realización de inspección a requerimiento del Ministerio Público en el área del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala.
- Brinde apoyo en la realización de inspección a requerimiento del Ministerio Público en el área del Aeropuerto Internacional La Aurora.

**g) Apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales**

- Apoye en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-046-2023, realizado al Derecho Minero de explotación denominado MARLIN I.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-031-2023, realizado al Derecho Minero de explotación denominado CANTERA CORONA.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-030-2023, realizado al Derecho Minero de explotación denominado EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN LAS CRUCES.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-024-2023, realizado al Derecho Minero de explotación denominado PLANTA DE EXPLOTACION, TRITURACION Y COMERCIALIZACION DE GRAVA DE RIO Y SUS DERIVADOS VADO HONDO.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-ILE-012-2023, realizado a un área en los alrededores del municipio de Quezada, departamento de Jutiapa.

- Apoye en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-ILE-018-2023, realizado a un área en los alrededores del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-ILE-012-2023, realizado en el interior del Aeropuerto Internacional La Aurora.

#### **h) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos**

- Brinde apoyo en el análisis del informe final de exportación de la credencial No. EXPORT-NTI-29-2021, de la entidad GRUPO MICH, S.A., material proveniente del Deerecho minero de explotación denominado EL SALAMO.
- Brinde apoyo en el análisis del informe final de exportación de la credencial No. EXPORT-NTI-26-19, de la entidad MARMOLES VELAZCO DE GUATEMALA, S.A., material proveniente del Deerecho minero de explotación denominado LOS BOLOS 2.
- Brinde apoyo en el análisis del informe final de exportación de la credencial No. EXPORT-NTI-28-2019, de la entidad COMERCIAL MATERIAS PRIMAS, S.A., material proveniente del Deerecho minero de explotación denominado MONTE CRISTO.

Atentamente,

Donald Mario Steve Vidaurre Chocooj  
DPI No. (2945477031601)

**Vo.Bo. Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre**  
Jefe del Departamento de Control Minero

**Aprobado**  
Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas

# FINIQUITO

Otorgado por:

Donald Mario Steve Vidaurre Chocooj

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-198-2023** de **tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.



---

Donald Mario Steve Vidaurre Chocooj  
DPI: (2945477031601)